

Estos retos no van a tener un impacto automático en la calificación ni de México ni de CFE: Moody's

Extracto de la entrevista con Adrián Garza, vicepresidente y analista senior de Moody's Investor Service, y a Roxana Muñoz, analista de Moody's Investor Service, en el programa "Imagen Empresarial", conducido por Rodrigo Pacheco en Imagen Radio.

RODRIGO PACHECO: Me da gusto saludar esta mañana a Adrián Garza, vicepresidente y analista senior de Moody's Investor Service, y a Roxana Muñoz, analista de Moody's Investor Service. Gracias a ambos por tomar la llamada. Buenos días.

ROXANA MUÑOZ: Qué tal Rodrigo, buenos días.

ADRIAN DE LA GARZA. Buenos días, Rodrigo.

RODRIGO PACHECO: Ayer veía con mucho interés la conferencia que daban. Y Adrián, comenzaría contigo preguntándote cuál es el análisis digamos primero de la reforma en materia de la industria eléctrica que se ha planteado en México y que ya pasó en la Cámara de Diputados.

ADRIAN DE LA GARZA: Claro que sí Rodrigo. Buenos días a todos. Bueno, publicamos un reporte en el que básicamente explicamos que vemos esta iniciativa de ley, que ya pasó, como comentas, al Senado, como algo que sería negativo para el sector.

Hay varios elementos, pero principalmente creemos que el cambio en las reglas es negativo porque va a limitar la inversión privada en renovables. Esto es porque bajo los nuevos criterios se le da prioridad en el espacio a CFE sobre otra generación privada que tiende a ser más limpia y barata.

Esto obviamente crea un desincentivo importante para los inversionistas privados, particularmente en renovables, que pone en riesgo el llegar a la meta de generación en energía limpia del 35 por ciento del total en 2024, cuando hasta el año pasado andamos alrededor de un 26 por ciento. Entonces todavía hay una distancia importante, quedan tres años y si no hay un régimen robusto de nuevos proyectos de energías renovables, vemos muy complicado llegar a este destino.

Además, como está la ley, pareciera que se va a despachar y por lo tanto generar con energías más caras que la que ofrecen los renovables y que bueno, en su momento cuando se realizaron las subastas, se tenían de los precios más baratos del mundo.

Entonces esto también lo vemos como un riesgo para el sector en donde no sabemos cómo se va a transferir esto en precios para los usuarios finales

RODRIGO PACHECO: Claro, este es un aspecto importante. Roxana, ¿esto podría detonar un cambio en la calificación? Porque ustedes finalmente son justo esto, califican la deuda que colocan tanto gobiernos soberanos, es decir, nacionales, estatales y evidentemente empresas. Comienzo por la calificación nacional del país. ¿Esto pudiese tener algún impacto en la calificación?

ROXANA MUÑOZ: Bueno, yo creo que en caso de ser aprobada esta ley como está al día de hoy podríamos esperar un incremento en los costos de generación, dado que se estarían utilizando combustibles más caros y contaminantes, como Adrián lo mencionó.

Y nada más para poner en contexto en términos de números, los ahorros en 2020 en el concepto de combustibles representaron más de 70 mil millones, que es una reducción del 31 por ciento con respecto al 2019, principalmente reflejando los bajos precios del gas natural importado y el bajo costo de las energías renovables.

Si bien los incrementos en costos se pueden compensar a través de tarifas o a través del subsidio que tiene el gobierno federal que manda a CFE, esto podría poner presión a las finanzas del gobierno federal y adicionalmente si éste no tiene la capacidad de enviar estos recursos, podría poner presión a las finanzas de la CFE dado que tendría que financiar a través de su liquidez este impacto.

Sin embargo, también es importante mencionar que estos retos no van a tener un impacto automático en la calificación ni de México ni de CFE.